Parazuay de la zente

Asunción, OG de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 9095-/2021

DIPUTADO NACIONAL
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de remitir el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA LA ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y USO DE CONSENTIDO DE LA SOLUCIÓN DE DIOXIDO DE CLORO (SDC) COMO PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar a la presente el Memorándum DNVS Nº 248/2021 de fecha 10 de mayo con los anexos correspondientes, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) y suscrito por la titular de dicha dependencia, *Q.F. María Antonieta Gamarra*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS MINISTRO

/md SIMESE N° 131087/2021